



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 JUN 2008

VISTO: El Expte. TCP-DA 175/2008 caratulado:
"S/ADQUISICIÓN RESMAS DE PAPEL P/ EL TCP" del registro del Tribunal de
Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en atención al Informe Técnico de fs. 01 el Sr. Director de
Administración sugiere la compra de resmas de papel.

Que visto la Resolución N 214/08 a fs. 16 donde el Sr. Presidente del
Tribunal de Cuentas autoriza la adquisición de los elementos mencionados a la firma
ECOPRINT de la Sra. ESCOFET

Que la firma ha cumplido con la contraprestación y corresponde
afrontar el pago, para lo cual el proveedor ha elevado la correspondiente factura B N 0001-
00003233 por un valor total de pesos SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$ 6.912,00).-

Que conforme resulta del artículo 26 inc. B de la Ley Territorial N° 6
y su Decreto reglamentario N° 1505/02, la presente adquisición encuadra dentro de compra
directa.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar
las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

**EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura B N 0001-00003233 a favor de la firma
ECOPRINT de la Sra. ESCOFET ROMINA por la suma de pesos SEIS MIL
NOVECIENTOS DOCE (\$ 6.912,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 2 - Principal
23- Parcial 232 del Presupuesto 2008.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 235 /2008.-

G.P. Germán Rodolfo FERRIMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia